

# BOCCIA

## JUEGOS PARALÍMPICOS PEKÍN 2008

PRUEBAS (7)	MIXTO (7)
	Individual - BC1 Individual - BC2 Individual - BC3 Individual - BC4  Equipos - BC1/BC2  Parejas - BC3 Parejas - BC4

CUOTA DE DEPORTISTAS	Masculino	68
	Femenino	20
	Total	88

<b>ASIGNACIÓN DE LA CLASIFICACION</b>	La plaza de clasificación es asignada al NPC no a un deportistas o equipo a titulo nominal.												
<b>MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC</b>	<p>No podrán asignarse a un NPC más de tres (3) plazas de clasificación (esto es, un Equipo BC1/BC2, una Pareja BC3 y una Pareja BC4). El máximo número de plazas de clasificación que podrá asignarse, por clase deportiva, es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase deportiva</th> <th>Cuota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BC1*</td> <td>12 a 36</td> </tr> <tr> <td>BC2*</td> <td>12 a 36</td> </tr> <tr> <td>BC3</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>BC4</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>88</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>* para un total de 48 deportistas BC1 y BC2 combinados</p> <p>Los NPCs que clasifiquen a un Equipo BC1/BC2 deberán declarar la composición del mismo a CP-ISRA por escrito (esto es, el número de</p>	Clase deportiva	Cuota	BC1*	12 a 36	BC2*	12 a 36	BC3	24	BC4	16	<b>Total</b>	<b>88</b>
Clase deportiva	Cuota												
BC1*	12 a 36												
BC2*	12 a 36												
BC3	24												
BC4	16												
<b>Total</b>	<b>88</b>												



<b>MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC</b> (Continuación)	deportistas BC1 y BC2 por separado) no más tarde del 31 de diciembre de 2007. Esta declaración será utilizada para establecer los formatos finales de la competición para las pruebas Individual Mixta – BC1 y BC2.
<b>ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA</b>	Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deben ser clasificables de acuerdo con el sistema de Clasificación Internacional de CP-ISRA, tener un estatus de clase deportiva PRS o PPS, y estar incluidos en la lista del Ránking Mundial de Boccia de CP-ISRA que se cierre a fecha 30 de Noviembre de 2007.
<b>MÁXIMA INSCRIPCIÓN POR NPC</b>	<p>Un NPC podrá inscribir un (1) Equipo BC1/BC2 formado por cuatro (4) deportistas de los que como mínimo uno (1) de ellos debe estar en la clase deportiva BC1. Todos los deportistas inscritos por su NPC en la prueba de Equipos BC1/BC2 serán automáticamente inscritos en las pruebas individuales hasta un máximo de tres (3) deportistas por NPC por prueba.</p> <p>Un NPC podrá inscribir una (1) Pareja BC3 formada por tres (3) deportistas. Todos los deportistas inscritos por su NPC en la prueba de Parejas Mixto BC3 serán automáticamente inscritos en las pruebas individuales.</p> <p>Un NPC solo podrá inscribir una (1) Pareja BC4 formada por dos (2) deportistas. Todos los deportistas inscritos por su NPC en la prueba de parejas Mixto BC4 serán automáticamente inscritos en la prueba individual</p> <p>Los NPCs que inscriban a deportistas en las siguientes pruebas o grupo de pruebas deberán inscribir la cuota</p>

mínima de deportistas femeninas:

Inscripción en la Prueba	Cuota de Inscripción Mínima de Deportistas Femeninas
Equipo BC1/BC2 Pareja BC3 y Pareja BC 4	2
Equipo BC1/BC2 y Pareja BC 3	2
Equipo BC1/BC2 y Pareja BC 4	2
Pareja BC3 y Pareja BC4	1
Equipo BC1/BC2	1
Pareja BC3	1
Pareja BC4	0

## PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
<b>Asignación por las Listas del Ranking de Clasificación Paralímpica de Parejas y Equipos de Boccia de CP-ISRA</b>	Las plazas de clasificación serán asignadas de acuerdo con las Listas del Ránking de Clasificación Paralímpica de Parejas y Equipos de Boccia de CP-ISRA que se cierran el 30 de noviembre de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:	
	<b>Equipo BC1/BC2</b> Se clasifican los once (11) primeros equipos del ránking	44 deportistas
	<b>Parejas BC3</b> Se clasifican las siete (7) primeras parejas BC3 del ránking	21 deportistas
	<b>Parejas BC4</b> Se clasifican las siete (7) primeras parejas BC4 del ránking	14 deportistas



<b>Asignación al País Anfitrión</b>	<p>El País Anfitrión clasificará directamente un (1) Equipo BC1/BC2, una (1) Pareja BC3 y una (1) Pareja BC4 sujeto a estar clasificado en las Listas del Ránking de Clasificación Paralímpica de Parejas y Equipos de Boccia de CP-ISRA que se cierren el 30 de noviembre de 2007.</p> <p>En el caso de que el País Anfitrión haya clasificado un Equipo o Pareja a través del método de asignación de las Listas del Ránking de Clasificación Paralímpica de Parejas y Equipos de Boccia de CP-ISRA que se cierre el 30 de noviembre de 2007, la(s) plaza(s) de clasificación serán reasignada(s) al siguiente NPC situado en la lista, que no se haya clasificado por otro método, en la respectiva clase deportiva.</p>	9 deportistas
<b>TOTAL</b>	<b>88 deportistas</b>	

## PLAZOS DE CLASIFICACIÓN

1 Enero 2005	Inicio del periodo para que los deportistas consigan los resultados para clasificarse en las Listas del Ránking Mundial por Parejas y Equipos de CP-ISRA.
30 Noviembre 2007	Finalización del periodo para que los deportistas consigan los resultados para clasificarse en las Listas del Ránking Mundial por Parejas y Equipos de CP-ISRA.
3 Diciembre 2007 (como muy tarde)	<p>CP-ISRA confirmará a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación asignadas.</p> <p>CP-ISRA distribuye el formulario de Declaración de la Composición del Equipo BC1/BC2 a los NPCs.</p>
31 Diciembre 2007 (como muy tarde)	<p>Los NPCs confirmarán a CP-ISRA, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación.</p> <p>Los NPCs remitirán a CP-ISRA el formulario de Declaración de la Composición del Equipo BC1/BC2 debidamente cumplimentado.</p>



- 18 Enero 2008  
(como muy tarde) CP-ISRA confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas.
- CP-ISRA confirmará a los NPCs, por escrito, los formatos finales de la competición (por ejemplo, el tamaño de las competiciones) para las pruebas de Individual Mixto BC1 e Individual Mixto BC2.
- 2 Mayo 2008 Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de **solicitud de acreditación** remitidos por los NPCs.
- 7 Julio 2008 Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los **formularios de inscripción deportiva** remitidos por los NPCs.

## **FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACION DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACION**

El 31 de Diciembre de 2007 todos los NPCs deberán haber confirmado a CP-ISRA, por escrito, (se acepta por fax e e-mail), el número de Plazas de Clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y CP-ISRA podrá reasignarlas.

CP-ISRA confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 18 de enero de 2008.

El 19 de enero de 2008 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008. Aquel NPC que no utilice una o todas las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC y CP-ISRA.

## **REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACION NO UTILIZADAS**

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por un Comité Paralímpico Nacional serán reasignadas al siguiente deportista mejor situado en la Lista del Ránking de Clasificación Paralímpica de Parejas y Equipos de Boccia de CP-ISRA que se cierre el 30 de noviembre de 2007.

## **FEDERACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA INTERNACIONAL (IPSF)**

Cerebral Palsy International Sports  
and Recreation Association  
Postfach 100 231  
53440 Bad Neuenahr-Ahrweiler  
Germany

Phone: +49 2641 916 073  
Fax: +49 2641 916 146  
E-mail: [contact@cpisra.org](mailto:contact@cpisra.org)